Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 004/19 de fecha 22 de enero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 004-006/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 13/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 36/19, de fecha 08 de enero de 2019, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de enero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 13/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 27 de marzo de 2018, identificada como Expediente NOT-0192-2018-000100, el Departamento de Mantenimiento H.C. a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000002132, de fecha 08 de octubre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 276/18, de fecha 08 de octubre de 2018;

Que, por Resolución C.A. Nº 072-003/18, de fecha 18 de octubre de 2018, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 13/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-01-22 15:30:52.886443-03

HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 1143/18 de fecha 29 de octubre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE N° 13/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1870/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 348246;

Que, por Notas DLI/LI2/N° 133/18, N° 134/18, N° 135/18, N° 136/18 y N° 137/17, de fechas 29 de noviembre de 2018, fueron invitadas a participar del presente llamado, las siguientes empresas: LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., JAVIER RECALDE ENCINA, ENGINEERING S.A. y GAS METAL S.R.L.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 348246, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:52 horas, del día 07 de diciembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 348246, de la Contratación Directa - SBE N° 13/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-01-22 15:30:52.886443-03

HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS", arrojando el siguiente listado de los Proveedores participantes:

- ENGINEERING S.A. - RUC N° 80047025-7;
- JAVIER RECALDE ENCINA - RUC N° 3723322-0;

Que, según Acta Nº 33/18, de fecha 11 de diciembre de 2018, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. JAVIER RECALDE ENCINA - RUC N° 3723322-0: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 36.150.000.- (Guaraníes treinta y seis millones ciento cincuenta mil), IVA Incluido, y por el monto máximo del llamado de G: 72.300.000.- (Guaraníes setenta y dos millones trescientos mil), IVA Incluido;

2. ENGINEERING S.A. - RUC N° 80047025-7: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 38.860.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos sesenta mil), IVA Incluido, y por el monto máximo del llamado de G: 72.300.000.- (Guaraníes setenta y dos millones trescientos mil), IVA Incluido;

   Que, en la propuesta elevada al Consejo de Administración, la Dirección Operativa de Contrataciones refirió que el oferente presentó Constancia N° 1529219 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

Que, por Memorando de fecha 20 de diciembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 20 de diciembre de 2018, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 13/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, con la sugerencia de adjudicar a la firma JAVIER RECALDE ENCINA, con RUC N° 3723322-0, la Contratación Directa - SBE N°

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Copia
2019-01-22 15:30:52.886443-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 004/19 de fecha 22 de enero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 004-006/19

13/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma JAVIER RECALDE ENCINA, con RUC N° 3723322-0, la Contratación Directa - SBE N° 13/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS", previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	73152101-018	Provisión, instalación y puesta a punto de filtro aceite para BOMBA DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP	Unidad	EVENTO	1	860.000	860.000

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
cruz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-01-22 15:30:52.886443-03

2	73152101-018	Provisión, instalación y puesta a punto de Kit juntas PARA BOMBA DE DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP	Unidad	EVENTO	1	4.800.000	4.800.000
3	73152101-018	Provisión, instalación y puesta a punto de rodamientos para BOMBAS DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP	Unidad	EVENTO	1	9.350.000	9.350.000
4	73152101-018	Provisión, instalación y puesta a punto de laminas de admisión para BOMBA DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP	Unidad	EVENTO	1	6.250.000	6.250.000
5	73152101-018	Provisión, instalación y puesta a punto de Juego d de válvulas para BOMBA DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP	Unidad	EVENTO	1	4.890.000	4.890.000
6	73152101-018	Provisión, instalación y puesta a punto de Juego PALETAS para BOMBA DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP	Unidad	EVENTO	1	8.500.000	8.500.000
7	73152101-018	Provisión, instalación y puesta a punto de Provisión Aceite hidráulico para Bomba de vacío AMICO 2 x 7,5 HP	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
						G.	**36.150.000**

Monto Total Adjudicado CD - SBE N° 13/18: G. 36.150.000.- (Guaraníes treinta y seis millones ciento cincuenta mil), IVA Incluido.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
cirdiz

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA M.
Secretaria Interina del

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-01-22 15:30:52.886443-03

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Infraestructura - Departamento de Mantenimiento H.C. – Sección de Gases Medicinales H.C., conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/jo.-

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Copia

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-01-22 15:30:52.886443-03